

memorial en este libro Capitular; Lij. mi elix. sedis
 que ia contaba a sus dñs y Oppeialm. a dho. tenore
 Healser como el dho. D.º Andres Cascales esta desterrado
 de esta villa ocho leguas contra en Virtus de Real
 Provisión de su Mag. y Sen. del Real Consejo de Casti
 lla, y am.º. abundam.º. la que presente y salui se que
 doy fee; Lo m.º. embargo dixerón se estubiere alo acuda
 de lo que puzga a continuacion para lo efecto que aia
 lugar y lo firmaron dho. Sen.º. de que certifico

en d.º. por enterar Una l.º.

D.º Joseph de los Rios

Adana

Joseph Cascales Ber no Lopez

Joseph Betda Joseph de campos

no Lopez

no Lopez

se firmo el dho. que demanda y para que ante lo ante
 lo q.º. firmo en fortuna y en dho. dia mes y año doy fee

[Signature]

nota

nota

en Cumplim.º. de lo mandado que esta en este libro Capitu
 lar el dho. que demanda y para que ante lo ante
 no doy fee

[Signature]

